UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 157 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/03/2024.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-03163; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 739/22–CS, al **Profesor Eduardo Alberto Aguilar**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto -Dedicación Simple-** en la unidad curricular **Política Económica – Historia de las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina -Plan de Estudios 2018-**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en Modalidad Virtual y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que el Artículo 114º de la ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09 y su modificatoria 887/11-CS, establece: *"....En ella la Comisión Evaluadora procederá a considerar los aspectos vinculados a la actualización y especialización en el campo del conocimiento…";*

Que del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora surgen inconsistencias que no permiten interpretar de forma clara como se merituó o valoró cada uno de los antecedentes, aportados por el docente para el período evaluado y en tal sentido se solicito a los Integrantes de la Comisión Evaluadora Profesores Diego Ramón Álvarez, Mauro Abramovich y Claudia Benítez Femenia, que tuvo a su cargo la Evaluación Docente del **Magister Eduardo Alberto Aguilar**, para la renovación del cargo de **Profesor Adjunto –Dedicación Simple-**, de la unidad curricular **Política Económica - Historia De las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina -Plan de Estudios 2018**, formulen aclaración/ampliación del dictamen emitido;

Que a fojas 62/64 obra dictamen ampliatorio de la Comisión Evaluadora que en su parte pertinente expresa: *"A partir de los elementos presentados, y con el propósito de responder satisfactoriamente el requerimiento del Consejo Directivo de la Facultad que obra en la Res-2024-81-CD-ECO, consistente en cómo se valoró cada uno de los antecedentes aportados por el docente para el período evaluada, queremos expresar que valoramos positivamente los antecedentes de formación academica y de trayectoria profesional del profesor Aguilar. Además, consideramos negativamente la falta de actualización de la bibliografía mencionada en el Informe Docente, por lo que aconsejamos la renovación del cargo a pesar de dicha falencia…";*

Que por Resolucion 1060/22-CS, se adecuó las designaciones docentes a las nuevas unidades curricualres del Plan de Estuidos 2018, correspondiendo la designacion del **Profesor Eduardo Alberto Aguilar** como Profesor Adjunto de **Historia de las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina -** ;

Que, atendiendo a los dictámenes de los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, corresponde proceder a la designación del **Profesor Eduardo Alberto Aguilar**, como **Profesor Adjunto** con **Dedicación Simple** de la unidad curricular **Historia de las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina -Plan de Estudios 2018** , por el término de cuatro (4) años", período 13/11/2022 al 12/11/2026;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 739/22–CS, al **Profesor Eduardo Alberto AGUILAR**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto - Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Política Económica - Historia de las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina-**.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la renovación de la designación del **Profesor Eduardo Alberto AGUILAR –DNI Nº 22.687.039-**, como **Profesor Adjunto-Dedicación Simple-** de la unidad curricular **Historia de las Políticas Económicas y Sociales de la Argentina**, a partir del 1**3 de noviembre de 2022 y hasta el 12 de noviembre de 2026,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 95º – punto 1 y 118º, punto 2, de la Resolución Nº 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L.GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 09/04/2024 12:36:56
Cargado por: NORMA GRACIELA BONO

Sistema: sudocu
Fecha: 09/04/2024 17:43:51
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 11/04/2024 08:24:14
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIO